

## **Despacho del Gobernador.**

### **Planes y Programas 2016.**

**Periodo de Ejecución:** Enero-Diciembre de 2016.

**Eje rector:** Democracia Participativa y Estado de Derecho.

**Programa:** Democracia Participativa y Estado de Derecho.

**Unidad responsable:** Despacho del Gobernador.

**Subprograma:** Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.

**Proyecto:** Gestión Ejecutiva del Gobierno del Estado.

#### **Misión Institucional**

Coadyuvar con el titular del poder ejecutivo a atender a los habitantes en las demandas que solicitan, que sean satisfechas sus expectativas, buscando mecanismos eficaces de respuesta y alternativas de solución, apoyando con información veraz y oportuna al c. gobernador para la toma de decisiones, impulsando adecuadamente la promoción integral de estado, así como la prestación de servicio de asesoría jurídica, siempre con una actitud de mejora continua.

#### **Visión**

Aplicar la política pública de manera transparente en beneficio de la sociedad tlaxcalteca.

## **Despacho del Gobernador.**

### **Planes y Programas 2016.**

#### **Acciones de Gobierno**

1. Coordinar las actividades de la planeación del desarrollo en el estado.
2. Establecer los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.
3. Cuidar de los contenidos y ejecución de los programas públicos del orden estatal o federal que correspondan a las prioridades estatales de desarrollo.
4. Coordinar, previo acuerdo del ejecutivo estatal los órganos colegiados estableciendo en materia de planeación y programación estatal y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
5. Verificar en forma sistemática los resultados de los programas.
6. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones, acuerdos y compromisos establecidos en los programas anuales y en el programa de desarrollo del estado.
7. Conocer los avances en los programas de las entidades gubernamentales en el estado.
8. conocer los avances en los programas de las entidades gubernamentales en el estado y opinar sobre las medidas para, mejorar la ejecución de los programas.

## **Despacho del Gobernador.**

### **Planes y Programas 2016.**

#### **Justificación**

De conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 apartado "Democracia Participativa y Estado de Derecho".

#### **Resultado Esperado**

Crear condiciones políticas para impulsar el desarrollo del estado, reforzando la estabilidad política para asegurar la gobernabilidad participativa, fortaleciendo a las instituciones públicas de los órdenes de gobierno.

#### **Objetivos**

- a).-Incremento en la atención a las demandas sociales en el Estado de Tlaxcala.
  - 1.-Atención Ciudadana Otorgada.
  - 2.-Atención a la Comunidad Migrante y Ciudadanos Tlaxcaltecas Otorgadas.
  - 3.-Realización de giras a los municipios.
  - 4.-Realización de Asesorías Legales.
  - 5.-Análisis y estudios comparativos sobre los efectos de Migración.

## **Despacho del Gobernador.**

### **Planes y Programas 2016.**

6.- coordinación en el proceso de repatriación humana.

#### **Resultado Esperado:**

Contribuir al Bienestar Social mediante el crecimiento de la cobertura en la demanda social en el Estado de Tlaxcala.

#### **Indicadores:**

- 1.- Índice de Desarrollo Humano.
- 2.- Variación porcentual de personas atendidas en el año, respecto al año anterior.
- 3.- Porcentaje de compromisos cumplidos.
- 4.- Porcentaje de procesos de repatriación.
- 5.- Número de giras.
- 6.- Número de solicitudes canalizadas.
- 7.- Número de asesorías legales
- 8.- Número de análisis y estudios realizados.
- 9.- Porcentaje de apoyos otorgados.

## **Despacho del Gobernador.**

### **Planes y Programas 2016.**

#### **Inversión Asignada:**

**\* Gestión Ejecutiva del Gobierno del Estado: \$ 80,802.000**

**Periodo de ejecución: Enero-Diciembre 2016**

## **Despacho del Gobernador.**

### **Planes y Programas 2016.**

**Periodo de Ejecución:** Enero-Diciembre de 2016.

**Eje rector:** Democracia Participativa y Estado de Derecho.

**Programa:** Democracia Participativa y Estado de Derecho.

**Subprograma:** Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente.

**Unidad responsable:** Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado

**Proyecto:** Fortalecimiento del Estado de Derecho

#### **Misión:**

Dar asesoría y apoyo técnico jurídico al Gobernador del Estado, coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Estatal, procurar la congruencia de los criterios jurídicos entre dependencias, entidades e instituciones conforme a los principios de constitucionalidad y legalidad, así como prestar apoyo y asesoría en materia jurídica a los Municipios que lo soliciten.

#### **Visión:**

Consolidar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado como la instancia que garantice la legalidad y constitucionalidad de los actos jurídicos del Titular del Poder Ejecutivo, Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal; bajo los principios de eficacia, eficiencia, probidad, honestidad y profesionalismo.

#### **Objetivos:**

Contribuir al bienestar social mediante la actualización del marco jurídico vigente en el estado de Tlaxcala conforme a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales, congruencia entre los criterios jurídicos entre dependencias, entidades e instituciones conforme a los principios de constitucionalidad y legalidad.

Área Responsable que Genera la Información: Dirección Administrativa del Despacho del Gobernador.

Dirección: Plaza de la Constitución No. 3 Col Centro Tlaxcala, Tlax.

Tel: 01(246) 46 50 900 Ext. 1126.

Correo Electrónico: [transparencia.gub@tlaxcla.gob.mx](mailto:transparencia.gub@tlaxcla.gob.mx).

Horario de Atención: 8:00 am.-2:00p.m. y de 3:00p.m -5:00 p.m. de Lunes a Viernes.

Fecha de Validación: 30 de Abril de 2016.

## **Despacho del Gobernador.**

### **Planes y Programas 2016.**

#### **Resultado Esperado:**

- 1.- Dar continuidad a la actualización de los ordenamientos jurídicos con el objeto de que se ajusten a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales del país; así mismo, coadyuvar al cumplimiento del principio de legalidad con los ciudadanos poniendo a su disposición el marco jurídico estatal vigente.
- 2.- Impulsar la modernización administrativa y uso de las tecnologías para consolidar el trabajo que se realiza al interior de cada una de las unidades administrativas que integran la Consejería Jurídica del Ejecutivo.
- 3.-Garantizar que el apoyo técnico jurídico que se brinda al Gobernador del Estado se realice de manera eficiente, eficaz y bajo los principios de constitucionalidad y legalidad, así como a las dependencias y entidades que integran la administración pública estatal.

#### **Justificación:**

Contribuir al bienestar social mediante la actualización del marco jurídico vigente en el estado de Tlaxcala conforme a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales.

#### **Objetivos:**

- a.- Atención mediación y gestión legal.
- 1.- Realización de asesoría jurídica y legal.
  - 2.- Defensa de los Asuntos Jurisdiccionales.
  - 3.- Revisión del Marco Jurídico Estatal.

## **Resultado Esperado:**

Congruencia en los criterios jurídicos entre dependencias, entidades e instituciones conforme a los principios de constitucionalidad y legalidad.

## **Indicadores**

- 1.- Índice de desarrollo humano.
- 2.- Variación porcentaje de criterios jurídicos
- 3.- Porcentaje de atención, mediación y gestión legal.
- 4.- Porcentaje de número de asesorías realizadas.
- 5.- Porcentaje de números de expedientes de asuntos jurisdiccionales.
- 6.- Porcentaje de homologación del marco jurídico estatal.

## **Inversión Asignada:**

**\* Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho: \$ 9, 815,000.00**

**Periodo de ejecución:** Enero-Diciembre 2016

**Total de Presupuesto asignado a Gubernatura para 2015: \$90, 617,000**

Nota: la información anterior la puede consultar en el siguiente enlace electrónico:

[http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view\\_docs.php?recno=9723](http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=9723)

Área Responsable que Genera la Información: Dirección Administrativa del Despacho del Gobernador.  
Dirección: Plaza de la Constitución No. 3 Col Centro Tlaxcala, Tlax.  
Tel: 01(246) 46 50 900 Ext. 1126.  
Correo Electrónico: [transparencia.gub@tlaxcla.gob.mx](mailto:transparencia.gub@tlaxcla.gob.mx).  
Horario de Atención: 8:00 am.–2:00p.m. y de 3:00p.m –5:00 p.m. de Lunes a Viernes.

Fecha de Validación: 30 de Abril de 2016.